



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013419

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2017500305002000062E, se profirió el oficio número 20175000056061 del 20 de junio de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR A LA PETICIONARIA DE FORMA PERSONAL, ya que fue devuelto por la empresa de mensajería ExpresServices con la anotación de "dirección no existe", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora Gladys Beatriz Arroyo Gaona Calle 8 No. 10 – 32, Apto. 209 Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200051492 – Expediente 2017500305002000062E Señora Gladys Beatriz: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, con el número del asunto, me permito remitir copia del oficio suscrito por el Doctor Hernán Carrasquilla Coral, Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social – IPES, quien informó sobre los hechos contenidos en su petición que la Empresa Logística JE&P, se encuentra realizando el proyecto de feria de mayoristas que reemplazará las casetas que estaban ubicadas en la manzana 22, tal iniciativa tiene como fin principal, la mejora de las condiciones laborales y de salubridad de los vendedores informales que se encontraban situados en dicho sector. Ahora bien en atención a su petición, enunció el funcionario en cita que se realizaron 5 visitas de verificación para la asignación de los módulos del punto comercial en mención, evidenciando que el espacio por usted ocupado, se encuentra en situación de abandono por lo tanto se observó irregularidad en el ejercicio de la actividad comercial. De acuerdo con el contenido de la misma, esta Delegada considera que su petición fue atendida en los términos de ley, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 JUN. 2017, y se desfija el 06 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez A.	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	